República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 23 AGO 2002

VISTO:

El Expediente N° 3495-ME-00; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ME N° 166/01 se autorizó la implementación del Plan de Estudios de la carrera de **Locutor Nacional** en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 de Trelew;

Que el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) ha emitido la Resolución de Adscripción N° 350/01, resultando beneficiado el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 de Trelew;

Que para tal fin se formalizó el Convenio de Enseñanza para la carrera de **Locutor Nacional**, según las Bases para la Adscripción del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER);

Que por Decreto Provincial Nº 1623/01 se ratificó el Convenio mencionado;

Que el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), a través del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), ha informado la modificación del Plan de Estudios de la carrera **Locutor Nacional**;

Que dada la vigencia del Convenio, se hace necesario modificar el Plan de Estudios de dicha carrera en el Instituto Superior de Formación Docente Artística Nº 805;

Que la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente considera oportuno proceder a tal modificación;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°) Modificar el Plan de Estudios de la Carrera de **Locutor Nacional**, el cual quedará redactado según obra en el Anexo Único (Hoja 1 a 2) que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de la cohorte 2002.

Artículo 2°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°) Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Polimodal, Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Privada, Dirección General de Regímenes Especiales, Dirección General de Ciencia y Técnica, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 de Trelew, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 181

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Sra. ANA ROSA MATILDE ARCE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

C.P.I.E. CHUBUT
N01194